No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 98.-

Día 5 de octubre de 1917.-

En Buenos Aires a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y

2e

Don Juan F. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6551 5° Manifestar al Consejo Escolar 5° que el Consejo Nacional no acuerda ascensos aislados como el que solicita la Srta Dinorah Esther Ratto, y que la resolución de 18 de junio último, a la que debe ceñirse, determina la forma como los maestros de segunda categoría pueden, dentro de ciertas condiciones, ser propuestos por los Consejos Escolares para vice-directores infantiles.- | Manifestando al C. E. 5° las razones por las que no es posible ascender a la maestra Srta de Ratto.-

8238 8° Acordar a la escuela n° 2 del Consejo Escolar 8° dos | Provisión de dos bibliote-

...cas a la escuela 2 del Consejo Escolar 8°		bibliotecas vidrieras dobles con destino a la formación de la "Sala de Lectura".-
9129 Acusando recibo de una invitación.	16°	Agradecer a la Comisión Directiva de la biblioteca popular "Domingo Faustino Sarmiento" la invitación que hace en forma muy especial a los señores miembros del H. Consejo al acto de la inauguración de la misma que se realizará el próximo domingo 7 del corriente a las 8.45 p.m en su local Guanacache 5135, y manifestarle que se hará lo posible por concurrir a dicha ceremonia.-
		Nombrar.
9164 Nombrando maestra de la esc 28 del C.E. 12° a la Srta de Penedo.-	12°	Maestra de tercera categoría de la escuela n° 28 del Consejo Escolar 12° por aumento de inscripción, a la M.N., Srta Luisa Obdulia Penedo.-
9163 Nombrando maestra de la escuela 6 del C.E. 9° a	9°	Maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 9° con carácter provisional hasta el 30 de noviembre próximo,

ll

		a la M.N. Srta Elisa Díaz Martín, en reemplazo de la Srta María Esther Arriola de Kiels que renunció.-	a la Srta de Díaz Martin.-
8932	7°	Vice-directora de la escuela infantil n° 11 del Consejo Escolar 7° creada recientemente, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del mismo Distrito, M.N. Srta Luisa Cardama.-	Nombrando vice de la escuela 11 del C.E. 7° a la Srta de Cardama.
9177	17°	Maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 17° con carácter provisional hasta el 30 de noviembre próximo, a la M.N. Srta Margarita Valentina Chevenon, en reemplazo de la Srta Ernestina Bousquets de Lapuyole que fué ascendida.-	Nombrando maestra de la escuela 6 del C.E. 17° a la Srta de Chevenon.-
		Disponer que el Inspector Técnico Seccional señor Próspero G. Alemandri, continúe la gestión de los asuntos referentes a creación de escuelas nuevas en la Capital Federal según lo resuelto en 10 de agosto ppdo.-	Disponiendo que el inspector Alemandri continúe con los asuntos de las nuevas escuelas.

9165 Devolviendo terna al Consejo Escolar 2º.-	2º	Devolver al Consejo Escolar 2º, la terna elevada para proveer un cargo de maestra en la escuela nº 12 de su dependencia, en reemplazo de la señora Felipa J. de Urrengoechea que pasó a otro destino, por cuanto no correspondiéndole maestra-auxiliar al citado establecimiento la señorita María E. Quesada titular en esa escuela que desempeñaba el servicio de auxiliar y actualmente a cargo del grado de la señora de Urrengoechea, deberá quedar definitivamente en esas funciones.-
8726 Declarando cargo técnico el de director del museo escolar.-	M.	Declarar que el cargo de Director del Museo Escolar "Sarmiento" tiene un indudable caracter técnico, y los servicios de su director deben considerarse como docentes.-
8992 Locación de la casa Provincias Unidas 4646 para nueva escuela del C. E. 18º.-	18º	Autorizar la locación de la casa calle Provincias Unidas nº 4646/50, propuesta para la instalación de una de las nuevas escuelas del Distrito 18º; en las siguientes condiciones: Alquiler mensual doscien-

		tos cincuenta y cinco pesos m/n; término del contrato cinco años; obligación para el propietario de realizar por su cuenta todas las obras determinadas a fs 5, 5 vta y 6 del expediente ejecutando de inmediato las más indispensables y dentro del período de las próximas vacaciones las restantes._	
9170	6°	Devolver al Consejo Escolar 6° las ternas a que se refiere el expediente en vista de lo manifestado en el mismo por la oficina de Estadística	Devolviendo terna al Consejo Escolar 6°._
76.59	4°	1°.- Disponer que la maestra de segunda categoría de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 4°, señorita Ida Goerke pase a prestar sus servicios en la escuela n° 5 del mismo Distrito, en reemplazo de la profesora normal señorita Celina Gallardo, que pasará a la primeramente citada.- 2°.- No hacer lugar al pedido formulado por la señorita Ida Goerke, en el sen-	Traslación de las maestras Srtas de Goerke y Gallardo, y manteniendo categoría determinada a la primera._

"tido de que se la ubique en la dirección de una escuela infantil, en virtud de los antecedentes desfavorables que constan en el legajo personal de la recurrente (años 1910 a 1913); manteniéndose la resolución anterior que la coloca en segunda categoría.-

13.393 — P/914. — 1°.- Dejar sin efecto el ascenso a segunda categoría otorgado por error en 13 de octubre de 1915, a favor de la actual maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 3°, señora Dolores Rom de Ponce de León.-

Anulando ascenso concedido a la maestra de la escuela 5 del C. Escolar 3° Srá de Ponce de León.

2°.- Disponer que Dirección Administrativa (Contaduría) haga efectiva la devolución de lo percibido de más por la citada maestra.-

Nombrando miembro del C. E. 13°, al Sr Volpatti

Nombrar miembro del Consejo Escolar 13° por el período 1917-1918, al ingeniero don Eduardo Volpatti, domiciliado en la calle Helguera 2838.-

8332 — D. — 1°.- Aprobar la licitación realizada con fecha 25 de

septiembre último, para Adjudicar la ejecución de las obras de reparación de los edificios escolares fiscales calles Santa-Fé 5039, Zapata 449 y Loreto 3050, por haberse llenado debidamente los requisitos legales. | obras de reparación en edificios fiscales por $60.470.48.

2°.- Adjudicar dichas obras al proponente don Nicolás Parisi, quien se compromete a efectuarlas con rebaja del 17.10% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma total de sesenta mil cuatrocientos setenta pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas.-

3°.- Acordar, en la forma de práctica, un 10% del valor de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de inspección y vigilancia.-

Sección Territorios.

6542 P/915. Pasar el expediente al Consejo Escolar 16°, con la manifestación de que el mis- | Manifestando al C. Escolar 16° a que

fines se le dió vista del pedido de traslación de la Sra de Ledesma.-		mo se le ha pasado en vista, a efecto de que se sirva expresar si tendría inconveniente en dar curso al pedido de traslación de la directora de territorios, señora Rosario Ledesma de Ledesma, proponiéndola en tal caso, pues por norma este Consejo considera estos pedidos de traslación de territorios y provincias a esta Capital, cuando los Consejos Escolares los hacen suyos.-
8701 Nombrando maestro de la escuela 22 de Formosa, al señor Agrelo.-	F.	Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n° 22 de Laguna Blanca (Formosa), por división del primer grado, al maestro normal señor Pedro J. Agrelo, con antigüedad del 12 de septiembre ppdo fecha en que tomó posesión del cargo, con cargo de registrar su título en Estadística
8030 Nombrando director de la escuela 2 de Los Andes al Sr Vargas, en reemplazo del Sr Delga-	L.	1°.- Declarar cesante al director de la escuela n° 2 de Antofagasta de la Sierra (Los Andes), señor Emilio C. Delgado, por haber hecho abandono de su puesto.-
		2°.- Nombrar en reemplazo del señor Delgado en el mis-

mo carácter, al maestro normal señor José A. Vargas.- | do que es declarado cesante.-

3°.- Acordar los pasajes indicados en el expediente por la Inspección General de Territorios, como asimismo la suma de cien pesos moneda nacional que se le acuerda para trasladarse a su destino.

Sección Provincias.-

8749 E. 1°.- Apercibir, por las faltas de disciplina en que ha incurrido, a la maestra ayudante de la escuela nacional n°62 de Tucumán, sin título, no confirmada, doña Celia L. de Carranza, trasladándola a la escuela que se designará oportunamente.- | Apercibimiento y traslación del director y de la ayudante de la escuela 62 de Tucumán.-

2°.- Hacer saber a la misma ayudante que si no mejora su preparación será declarada cesante.-

3°.- Apercibir al director de la referida escuela, don Pedro P. Pereyra, por su incapacidad para mantener la disciplina, trasladándolo con igual categoría y sueldo a la escuela que propondrá la Inspección General de Provincias.-

8962 Aceptando cesión gratuita de casa para la escuela 137 de Buenos-Aires.	B	Aprobar el convenio firmado ad-referendum entre el Inspector Seccional Sr. J. Ulises Codino y D. Servando Campo, por el cual éste cede gratuitamente al Consejo una casa de su propiedad para el funcionamiento de la escuela nacional nº 137 de la provincia de Buenos Aires, por el término de tres años a contar desde el día que se ocupe el local; y se compromete a renovar el compromiso en las mismas condiciones, siempre que el H. Consejo lo juzgue conveniente, por un término de dos años más; dándose las gracias al referido señor Campo por su generoso proceder en pró de la instrucción primaria.-
9025 Convenios sobre cesión gratuita de casas para escuelas de Santiago del Estero.-	I	Aprobar los convenios sobre cesión gratuita de las casas necesarias para el funcionamiento de las escuelas nacionales de reciente creación nos 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178 de la provincia de Santiago del Estero; dándose las gra-

		cias a los cedentes.-	
5805	S.	Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias para que haga las gestiones del caso a fin de que la propietaria de la casa ocupada por la escuela nacional n°59 de Santiago del Estero, extienda hasta el 1° de marzo de 1918, la cesión gratuita de la expresada finca fijándose desde tal fecha el alquiler de veinte pesos moneda nacional mensuales considerado equitativo por la referida Inspección.	Gestiones para continuar ocupando la casa que tiene la escuela 59 de Santiago del Estero.-
7986	I	Nombrar el personal docente solicitado por la Inspección General de Provincias en su nota de 31 de agosto ppdo para las escuelas nacionales de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fé, Santiago del Estero y Tucumán, a partir de la fecha en que los candidatos se hagan cargo de sus puestos, debiendo registrar sus títulos en Estadísti-	Nombrando personal docente para escuelas de la ley Lainez.-

ca aquellos que aún no lo hayan hecho.-

6504 B. Acordar la categoría de maestra auxiliar con ciento cincuenta pesos mensual, a la actual maestra ayudante de la escuela nº 64 de Villa Industriales (Buenos Aires) maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, Sra Leonor Lins de Palacio, quien ha prestado 13 años de servicios en las escuelas de la Capital Federal y goza de muy buen concepto profesional.-

Ascenso de la ayudante de la escuela 64 de Buenos-Aires, Sra de Palacio.-

Sección Varios.-

Depósito de $ 90.278.36 hecho por el Jockey Club a favor del Consejo de acuerdo con la Ley 7102.

Acusar recibo de la comunicación del Jockey Club, fecha 3 del actual, con la cual acompaña un triplicado del recibo otorgado por el Banco de la Nación Argentina, en el que consta que esa Institución ha depositado a la órden de este Consejo la suma de noventa mil doscientos setenta y ocho pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, provenientes de las reuniones de carreras efectuadas

en el Hipódromo Argentino durante el mes de septiembre próximo pasado, de acuerdo con lo dispuesto por Ley n° 7102.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 99.—

Día 8 de octubre de 1917.—

En Buenos Aires a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y quince p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente